COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION

INFORME DE LABORES
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA: Diciembre de 2020. **CONTRATO No:** CPS_1028_2020. **CONTRATISTA: JUAN RICARDO GIRALDO ACOSTA.** **TIEMPO DE EJECUCIÓN**: El Plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES VEINTITRES (23) DÍAS,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la Cámara de Representantes ha dispuesto para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, el valor total de contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES TRTECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($20.335.000)**, presupuesto asignado con registro presupuestal 144920 07 de octubre de 2020. **FORMA DE PAGO:** Tres (03) pagos en los cuales los dos primeros serán de por la suma de siete millones trecientos cincuenta mil ciento dos pesos con cincuenta centavos ($ 7.351.102,51), y un pago de cinco millones seiscientos treinta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos ($ 5.632.795.oo), contados a partir de la firma del acta de inicio. **PERÍODO:** Diciembre
SUPERVISOR: ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
OBJETO CONTRACTUAL: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS SOBRE LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN*"
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: **Actividades Específicas:** a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite,

verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite.
c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran.
d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho.
e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación.
f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo.
g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación.
h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes.
i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.
j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:
Diciembre 2020

❖ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Durante el periodo de Diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales:

- Dentro de este último periodo estudiaron los procesos 5268, 5323, 5353, 5171, para continuación de su trámite según sea lo correspondiente.

- Asesoría, proyección de auto de sustanciación/tramite dentro del proceso con radicado 5353, y que ya fue revisado para ser tramitado en debida forma ente la Comisión de Investigación y Acusación.

- Asesoría, proyección de auto de sustanciación/tramite dentro del proceso con radicado 5171, y que ya fue revisado para ser tramitado en debida forma ente la Comisión de Investigación y Acusación.

- Se elaboraron las comunicaciones conforme lo dispuesto en la parte resolutiva de cada auto.

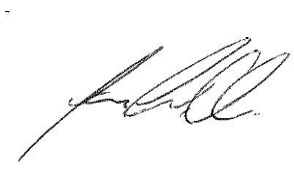
- Permanecí disponible frente a cualquier requerimiento del Representante o del Secretario de la Comisión.

EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES:

- Se Adjunta copia de los autos proyectados y recibidos en la Secretaría de la Comisión junto con las comunicaciones que desarrollan las órdenes impartidas en cada auto.

❖ **LOGROS**

Otorgar impulso procesal a los expedientes a cargo de la Comisión y depurar del inventario aquellos expedientes en donde la decisión de fondo adoptada implica el archivo de las diligencias.



JUAN RICARDO GIRALDO ACOSTA
Contratista.



ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES.
Vo.Bo. Supervisor.